



Resolución de la Directora General de Coordinación por la que se modifica la Programación Anual de Actuaciones Públicas para el año 2025.

Por Acuerdo de 17 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, se aprobó la Programación Anual de Actuaciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2025.

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Sanidad, a propuesta de la Dirección General de Atención Sanitaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, la inclusión en la Programación Anual de Actuaciones Públicas para el año 2025, de los planes y estrategias siguientes:

- Plan Regional de Prevención de la Ceguera.
- Proyecto Regional de Interconsulta de Castilla-La Mancha.
- Proyecto Regional de Gestión de la Asistencia Compartida.
- Plan Regional de Videoconsulta.
- Plan SimulaAP.
- Plan de Cuidados Paliativos Pediátricos.
- Plan Estratégico Oncológico Regional.
- Estrategia para la Prevención del Suicidio y la Intervención ante tentativas autolíticas.
- Programa de Coordinación Interinstitucional para la Atención de los problemas graves de Salud Mental en la Infancia y Adolescencia.

Según lo previsto en el apartado Segundo de la Programación Anual de Actuaciones Públicas para el año 2025, corresponde a esta Dirección General de Coordinación autorizar la modificación de la citada Programación, mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

De conformidad con lo anterior,

Dispongo:



Castilla-La Mancha

- Incorporar a la Programación Anual de Actuaciones Públicas para el año 2025, el Plan Regional de Prevención de la Ceguera; el Proyecto Regional de Interconsulta de Castilla-La Mancha; el Proyecto Regional de Gestión de la Asistencia Compartida; el Plan Regional de Videoconsulta; el Plan SimulaAP; el Plan de Cuidados Paliativos Pediátricos; el Plan Estratégico Oncológico Regional; la Estrategia para la Prevención del Suicidio y la Intervención ante tentativas autolíticas y el Programa de Coordinación Interinstitucional para la Atención de los problemas graves de Salud Mental en la Infancia y Adolescencia.
- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

En Toledo, a la fecha de la firma,

La Directora General de Coordinación.

Diana Asín Olano.